**El Ministerio de Hacienda acepta la propuesta del Ayuntamiento de Jerez de acogerse al Plan de Amortización de la deuda a 10 años**

La alcaldesa recuerda que, "acogiéndonos a este plazo, en vez de a los 20, que era la otra opción, evitamos una subida de impuestos a los jerezanos"

**27 de mayo de 2025.** La Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, dependiente del Ministerio de Hacienda, ha remitido una resolución al Ayuntamiento de Jerez aceptando la propuesta del Consistorio de acogerse al Plan de Amortización de la deuda a 10 años. Como recuerda la alcaldesa, María José García-Pelayo, "acogiéndonos a este plazo de 10 años, en vez de los 20 que era la otra opción propuesta por el Ministerio, evitamos la subida de impuestos a los jerezanos".

Hay que recordar que el marco de revisión de las condiciones financieras de las operaciones pendientes de determinados ayuntamientos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales presentado por Hacienda permitía a los ayuntamientos acogerse a un Plan de Amortización a 10 años o a 20 años, lo que suponía, en este último caso, una subida del 22 por ciento del Impuesto de Bienes Inmuebles.

Como ya explicó la alcaldesa, el Ayuntamiento solicitó a la Comisión Delegada acogerse al Plan de Amortización a 10 años sin condiciones "lo que evita una subida de impuestos a los jerezanos y que el Ayuntamiento pueda seguir dando pasos para mejorar su situación financiera". Con este acuerdo, al que Hacienda ha dado el visto bueno, el Ayuntamiento tiene que pagar 3.690.000 euros, una cantidad muy inferior a los 20.851.000 euros que corresponderían abonar durante este año. De estos 3.690.000 euros, el Ayuntamiento ya ha pagado 3.200.000 euros en marzo por lo que quedan por abonar 400.000 euros hasta diciembre.

Hay recordar igualmente que el actual Gobierno ya ha abonado a Hacienda en los dos años de mandato 29 millones de euros, "lo que demuestra que queremos cumplir y que somos cumplidores ante Hacienda y que vamos consiguiendo los objetivos que nos marcamos", como señaló la alcaldesa.

Esta aceptación por parte de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de la propuesta presentada por el Ayuntamiento de Jerez supone igualmente dar un paso importante para que el Consistorio cuente con unos Presupuestos municipales adaptados a las nuevas circunstancias en un breve periodo de tiempo. Una vez cuenten con el visto bueno de Hacienda, se elevaría el documento para su aprobación inicial por el Pleno municipal.

Hay que recordar igualmente que Hacienda ya aceptó la reclamación del Ayuntamiento para que se le incluyera en el Plan de Pago a Proveedores, lo que supone que los proveedores del Ayuntamiento que quieran adherirse al mismo podrán cobrar lo que el Consistorio les debe en fecha 31 de julio y que, a partir de ahora, comunicado oficialmente por el Ministerio que aceptan la propuesta del Ayuntamiento para acogerse al Plan de Amortización a 10 años, se pondrá en marcha todo el mecanismo y la cuantía de la deuda que se puede pagar.